



**“El Río Atuel  
también es  
Pampeano”**

**CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA  
BLOQUE JUSTICIALISTA**

**“2016 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL”**

**RESUELVE**

Artículo n° 1.- Dirigirse a los legisladores y legisladoras nacionales de la Provincia de la Pampa, en ambas Cámaras del Congreso de la Nación, con el objeto de solicitar que voten negativamente en el caso que surjan dictámenes sobre la despenalización del consumo de marihuana (cannabis).



**“El Río Atuel  
también es  
Pampeano”**

**CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA  
BLOQUE JUSTICIALISTA**

**“2016 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL”**

**FUNDAMENTOS**

La drogadependencia es considerada una enfermedad crónica, progresiva y terminal: es crónica porque quien la padece “debe seguir un tratamiento médico durante toda su vida (...) debe evitar para siempre las sustancias psicoactivas y tiene que organizar su vida de acuerdo con un equilibrio emocional que resuelva sus conflictos, buscar objetivos válidos que den un sentido a su existencia y adquirir una madurez afectiva que lo ayude a superar las dificultades propias de una vida normal” (Musacchio de Zan; Ortiz Frágola, 1992, p. 24).

Es progresiva porque el paciente no sólo necesitará de mayor cantidad de droga para conseguir el mismo efecto, sino que también deberá reemplazarla progresivamente por otras más incisivas, con lo cual los síntomas mostrarán mayor gravedad a causa de un deterioro neuropsicológico más avanzado (Musacchio de Zan; Ortiz Frágola, 1992). Se trata de una enfermedad terminal porque debido a la “carrera de adicción progresiva, el individuo destruye su vida ya sea en sentido literal (...) como en sentido amplio: deja de ser una persona pensante, dueña de sí y de sus afectos, que pueda dirigir su destino” (Musacchio de Zan; Ortiz Frágola, 1992, p. 25).

No obstante, antes de que se instale la adicción propiamente dicha hay una serie de pasos tales como el consumo de pequeña cantidad por curiosidad, el consumo inhabitual, el consumo social, el consumo espaciado y consumo esporádico por presión del grupo ambiental. Dependerá de la vulnerabilidad psicofísica del individuo, su familia, sus ideales de vida, su patología previa y



**“El Río Atuel  
también es  
Pampeano”**

**CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA  
BLOQUE JUSTICIALISTA**

**“2016 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL”**

la cantidad de estímulos a los que está expuesto, que un consumidor se convierta en adicto. El uso de drogas es, por tanto, un fenómeno dinámico y multideterminado, que requiere una confluencia de factores de orden biológico, psicológico y social <sup>1</sup>.

La despenalización es un tema que genera posiciones encontradas, donde quienes se encuentran en una posición favorable al avance de estos proyectos, lo fundamentan a través del artículo 19 de la Constitución Nacional ( las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden y a la moral pública , ni perjudiquen a un tercero, están sólo reservadas a Dios , y exentas de la autoridad de los magistrados).

En este sentido, por el testimonio de los propios familiares que tienen un integrante con adicción a la marihuana, son claros en cuanto a que la drogadependencia afecta a terceros, primero a la familia y luego al contexto donde se moviliza la persona que posee problemas con esta sustancia psico activa - adictiva ; y cuanto menos este fundamento es endeble, ya que en la cotidianidad de dichas familias se traduce el padecimiento de los conflictos intrafamiliares que el consumo suscita.

1.- (Despenalización de la Tenencia y Consumo de Marihuana: Dimensiones Jurídicas y Psicológicas; Calogero Jimena, Capozzo Carla, Decurgez Alejandra, Pasolli Paula, Valli Sandra, p.15)

Según estudios publicados por el Drug Abuse National Institute de EUA, entre los efectos de consumir marihuana están: percepción distorsionada de la realidad; pérdida de la memoria y la capacidad de aprendizaje; falta de coordinación motriz; desorientación; incapacidad para pensar con claridad, de reaccionar y resolver problemas; pérdida de habilidades cognoscitivas, que puede ser permanente; ataques de ansiedad, paranoia, pánico; fobias, alucinaciones; aumento de frecuencia cardíaca y baja presión, lo cual



**“El Río Atuel  
también es  
Pampeano”**

**CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA  
BLOQUE JUSTICIALISTA**

**“2016 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL”**

incrementa cuatro veces el riesgo de ataque cardíaco; baja del sistema inmunológico; problemas respiratorios; tos; congestión pulmonar y cáncer, pues contiene más sustancias carcinógenas que el tabaco.

Con respecto al consumo en Niños, Niñas, Jóvenes y Adultos, el Dr. Eduardo Kalina, médico psiquiatra, docente y especialista en adicciones, advierte que los fumadores habituales de marihuana tienen “regresiones a etapas infantiles del desarrollo psíquico (...) creciente actitud de susceptibilidad paranoide, (...) tendencias hacia el suicidio y otras expresiones autodestructivas (cortes en la piel, accidentes de trabajo, siniestros viales, etc). Donde las personas con personalidad de características fronterizas (borderline) tienden a evolucionar hacia procesos psicóticos crónicos.

Dicho especialista, en su momento, se contrapuso radicalmente al planteo de la despenalización del consumo de drogas y considero que de ser así terminaría beneficiando a los narcos al permitirles incrementar su clientela.

“Por ejemplo, el tabaco es legal y se difundió en una forma espantosa en el mundo y hubo que poner cada vez más controles para ir dominando el tabaquismo. Otro ejemplo, en materia de alcohol liberado fue espantoso el alcoholismo en el mundo. La ley seca, por su parte, fue exitosísima desde el punto de vista de la salud pública”, argumentó.

Para Kalina, "el narcotráfico es nada más que un componente de algo mucho más importante que es el narcocomercio y que con la despenalización, no sólo no se perjudica sino que, se beneficia porque se amplía la clientela", resaltó.

En ese sentido, dejó sentado que “todo lo que significa permisibilidad ha fracasado en el mundo.”( ...)

La Dra. Susana Greenfield, distinguida experta en procesos mentales advierte sobre el uso de la marihuana : “ Es ampliamente aceptado que hay



**“El Río Atuel  
también es  
Pampeano”**

**CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA  
BLOQUE JUSTICIALISTA**

**“2016 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL”**

una asociación entre cannabis y esquizofrenia: el 50 % de jóvenes que concurren a clínicas psiquiátricas son consumidores ocasionales o habituales de cannabis. La droga puede, incluso, desencadenar ataques psicóticos en individuos sin antecedentes psiquiátricos.”

Cabe destacar que el uso de marihuana “... puede causar alteraciones en el sistema reproductor, aumentando la probabilidad, entre los jóvenes, de producir un retraso en el inicio de la pubertad y, en el caso de las mujeres, podría interrumpir el ciclo menstrual o producir problemas en la ovulación. Las propiedades del cannabis perjudican también el sistema inmunológico, provocan problemas cardiovasculares y acentúan los síntomas de hipertensión e insuficiencia cardíaca, que pueden degenerar en infartos cerebrales o de miocardio. Además, está constatada su potencialidad como elemento desencadenante de psicosis y cuadros delirante-alucinatorios en personas de riesgos.” (Liz, 2005).

En este sentido, los efectos que produce la marihuana en el embarazo, feto y recién nacido son:

- Alteraciones en el desarrollo neurocognitivo.
- Dificultades en la atención y en la memoria.
- Hiperactividad.
- Trastornos del sueño.
- Dificultades visuales.

Estudios científicos comprobaron que aquella embarazada que fuma un cigarrillo de marihuana por semana provocará una reducción de peso del feto por nacer de unos 280 gramos en relación a la media de los pesos de nacimientos generales.



**“El Río Atuel  
también es  
Pampeano”**

**CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA  
BLOQUE JUSTICIALISTA**

**“2016 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL”**

Asimismo, algunos de los niños recién nacidos de madre que fumaron marihuana durante el embarazo presentarán un síndrome de abstinencia expresado por llanto permanente e irritabilidad motora.

Despenalizar las drogas ilegales supone daño a la Salud de nuestra comunidad, aumentando el consumo, la comercialización, la ocurrencia de hechos delictivos, la violencia y la inseguridad; y la salud debe ser un bien jurídicamente protegido.

Por lo que consideramos de vital importancia la toma de conciencia hacia esta sustancia altamente peligrosa, a través de distintas acciones, de educación, medidas preventivas y espacios de reflexión donde se pueda conocer y debatir las consecuencias personales y sociales que genera el consumo de esta sustancia.

Por estos fundamentos y por los que daremos en el Reciento de Sesiones al momento de su consideración, solicitamos a nuestros pares acompañen con el voto favorable el presente de Resolución.